

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.182/2014

Anuncio/Notificación Resolución Expediente Sancionador 03/2014 de Vehículo Abandonado Matrícula CO-9558-AT.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución expediente 03/2014 vehículo abandonado matrícula CO-9558-AT con fecha de 28 de abril de 2014, cuyo titular es Coceplan, S.L., y que en su parte bastante dice:

"1º. Conceder un plazo de quince días a contar desde el siguiente al del recibo de esta comunicación para que retire el vehículo y que el mismo sea depositado en lugar adecuado, o en su caso, a fin de que manifieste por escrito y de forma expresa su voluntad de abandonar el vehículo arriba reseñado. En caso de no ser del titular que se indica, deberá manifestarlo así dentro del plazo indicado manifestando su actual propietario.

2º. Transcurrido el plazo concedido sin recibir contestación alguna, se interpretará por esta Alcaldía que su voluntad es la de abandonar el vehículo, sobre su retirada de la vía pública, y entre-

gado para su desguace, comunicando a la Jefatura Provincial de Tráfico el carácter de vehículo abandonado por su baja definitiva de la circulación del mismo.

3º. En el caso anterior, los gastos derivados de la retirada del vehículo serán a su costa y requeridos en vía voluntaria y en caso de no ser atendidos, en vía ejecutiva.

4º. Todo lo anterior, sin perjuicio de que se acuerde el correspondiente expediente sancionador por la presente infracción cometida".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente sancionador 3/2014 de vehículos abandonados que podrá ser examinado en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, 6 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.